Tribunal sueco mantiene orden de detención contra Julian Assange, fundador de Wikileaks

Estocolmo, 25 may (RHC) Un tribunal de Suecia mantuvo la orden de detención contra Julian Assange, declarándose en desacuerdo con el panel de la ONU que consideró que el fundador de WikiLeaks era víctima de una "detención arbitraria".

"El tribunal considera que Julian Assange sigue siendo sospechoso de violación [...] y que continúa existiendo un riesgo de que huya o se sustraiga de una manera u otra a un juicio o una condena", argumentó la corte de Estocolmo en un comunicado.

Sobre Assange, refugiado en la embajada de Ecuador en Londres desde mediados de 2012, pesa una orden de detención emitida por Suecia en el marco de una investigación por violación, tras la denuncia presentada por una mujer en Estocolmo en 2010, señala AFP.

El australiano logró una victoria importante en febrero último, cuando el Grupo de Trabajo de Naciones sobre la Detención Arbitraria consideró que Suecia y Reino Unido infringían sus derechos fundamentales.

Pero tanto la fiscal sueca encargada del caso de la violación, que quiere interrogar a Assange, como la policía británica, que tiene orden de ejecutar la orden de detención en cuanto el exhacker ponga un pie fuera de la embajada, rechazaron esta decisión.

Los jueces de Estocolmo dieron la razón a la fiscalía.

"Dado que Julian Assange no desea someterse a la orden de detención y que no ha aparecido ningún elemento nuevo en el caso, el tribunal no ha encontrado ninguna razón para reexaminar la orden de detención", escribieron.

La fiscalía sueca se declaró satisfecha de la decisión y señaló en un comunicado que seguía negociando con las autoridades ecuatorianas para poder interrogar a Assange en Londres en una fecha que todavía no ha sido fijada.

---

https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/94548-tribunal-sueco-mantiene-orden-de-detencion-contra-julian-assange-fundador-de-wikileaks

Radio Habana Cuba